

NOTIFICACION POR AVISO DERECHO DE PETICION RADICADO NO. 20220402814 DEL 8 DE ABRIL DE 2022"

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE ADQUISICION PREDIAL Y REASENTAMIENTO de EDUBAR S.A., dando cumplimiento a la contemplado por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) NOTIFICA POR MEDIO DE AVISO al señor:

1. EMIMAE DE JESUS VASQUEZ CONDES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.1.193.551.933.

"OFICIO APR- REA-220502-208 DE RESPUESTA DERECHO DE PETICION BAJO EL RADICADO No. 20220402814 DEL 8 DE ABRIL DE 2022"

Se le informa que contra dicho oficio no procede recurso alguno de acuerdo con lo señalado por el artículo 66 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 13 inc. 1 de la Ley 9 de 1989 y artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información del destinatario, conforme lo establecido en el Art 69 CPACA, se procede a PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE EDUBAR S.A. Y FIJAR EN LA CARTELA DE LAS OFICINAS DE EDUBAR S.A., EL PRESENTE AVISO CON INSERCIÓN DE COPIA INTEGRAL DE LA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO APR- REA- 220502-208 DEL DERECHO DE PETICION RADICADO BAJO No.20220402814 DEL 8 DE ABRIL DE 2022, POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS DESDE EL DIA 4 DE MAYO HASTA EL DIA 10 DE MAYO DE 2022.

Se advierte que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.



CAROLINA CONSUEGRA IBARRA

SUBGERENTE DE UNIDAD DE ADQUISICION PREDIAL Y REASENTAMIENTO
EDUBAR S.A.

Proyecto: María Lorena Duque *M. L. Duque*

APR- REA- 220502-208

Barranquilla, 2 de mayo de 2022.

Señor(a):
EMIMAE DE JESUS VASQUEZ CONDES
Ciudad


Asunto: Respuesta Derecho de Petición con radicado No 20220402814 del 8 de abril del 2022.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud radicada en Edubar bajo No.20220402814 del 8 de abril del 2022 y reiterando la respuesta brindada bajo el radicado No. 20220302621 del 14 de marzo del 2022 y encontrándonos dentro del plazo establecido por la ley, nos permitimos manifestarle nuevamente que la etapa de diagnóstico socio económico y elaboración del censo correspondiente al programa de reasentamiento del proyecto "RECUPERACION INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA", ha culminado. Por lo que, revisado el resultado del mismo, se pudo constatar que usted no hace parte de ninguna unidad social, por lo que no es posible acceder a su solicitud ya que nos encontramos en etapa de ejecución del programa de reasentamiento.

No siendo otro el motivo de su petición damos respuesta de fondo.

Cordialmente,



CAROLINA CONSUEGRA IBARRA
SUBGERENTE UNIDAD DE ADQUISICIÓN
PREDIAL Y REASENTAMIENTO

Proyecto: María Lorena Duque – Abogada UAPR *mjos*